La República de Colombia

y en su nombre la

Institución Educativa Distrital

Luz del Caribe

Barranquilla - Atlántico

Licencia de Funcionamiento según Resolución No. 000354 del 17 de Marso de 2003 Emanada de la Secretaria de Educación Distrital

Concedido a:

Estrada Hincapié Leidy Alexandra

T.I. 95012508299 Barranquilla

El Título de:

Bachiller Académico

Con Modalidad en Procesos Aduaneros

Por razón de haber cursado y aprobado los Estudios Correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, Según los planes y Programas Vigentes Reglamentada por la ley 115 de 1994 Decreto 1860 - 03 Agosto de 1994 y el Decreto 1290 del 16 de Abril de 2009

Rectora

CC: 22410012 de B/g.

Secretario(a)

Registrado Bajo el Acta No. 09 del Libro No 09. Folio No 22

Dado en Barranquilla a los 10 días del mes de Diciembre de 2011

Decreto Ntl. 921 del 6 de Mayo de 1994 del M.E.N. sujetos registro

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

LEIDY ALEXANDRA ESTRADA HINCAPIE

Con Cedula de Ciudadania No. 1.045.728.307

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

GESTIÓN DOCUMENTAL

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Barranquilla, a los diez (10) días del mes de agosto de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
JACQUELINE ROJAS SOLANO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JACQUELINE ROJAS SOLANO
SUBDIRECTOR (E) CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL ATLÁNTICO

11274538 - 10/08/2015
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9362004304482CC1045728307C.